



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Tel.: 4452640

08 MAY 2025

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

140

Ref.: E29-2025-6759-Ae C.D. N°23 /25 **Obra:** "Refacción, Instalación Eléctrica, Sanitaria y Civil" en la E.E.E N° 5 -CUE N° 2201330- Resistencia - Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de cincuenta (50) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición obrante a e-parte 43, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su **Artículo 1º:** Apruébese la Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "refacción instalación eléctrica, sanitaria y civil", en el establecimiento E.E.E N° 5 CUE N° 2201330- Resistencia - Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y ocho 24/100 (\$89.499.668,24), conforme al cómputo y presupuesto realizado por el personal técnico de esta subsecretaría conforme a los considerandos expuestos precedentemente en el marco de la contratación directa N.º 23/25. **Artículo 2º:** Adjudíquese la obra mencionada en el artículo precedente al proveedor Gandola Ricardo Mario Humberto., CUIT N ° 23-25534295-9 por el monto de pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil quinientos cuarenta y cinco con 74/100 (\$ 89.470.545,74), que deberá ejecutarse conforme los términos del contrato cuyo modelo se anexa y forma parte de este instrumento.... **Artículo 5º:** Encuádrase la presente en los términos de la Ley N° 3969- A de Ministerios en el Artículo 132 Inciso A) de la Ley N° 1092-A de Administración Financiera de la Provincia Del Chaco; La Ley Provincial N°1182-K y el Decreto Provincial N° 309/21 y su Modificatorio Decreto N° 1223/24.

A e-parte 34, la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informa que existe factibilidad presupuestaria.

A e-parte 36, obra Disposición N° 2025-710-29-2203 dictada por la Sra. Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica del Proyecto y autorizando a realizar la Contratación Directa N° 23/25.

A e-parte 38, se agregan invitaciones cursadas a distintas empresas del medio.

A e-parte 41, obra Acta de Apertura de ofertas de fecha 8 de abril de 2025.

A e-parte 42, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente GANDOLA, RICARDO MARIO HUMBERTO CUIT N° 23-25534295-9 por el monto de Pesos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 74/100 (\$ 89.470.545,74).

A e-parte 45, Contaduría General de la Provincia informa que no existen observaciones técnicas legales que realizar.

A e-parte 50, obra intervención de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Se observa que en el Anteproyecto de Disposición de Adjudicación obrante a e-parte 43 no se incluye el modelo de contrato citado como Anexo en el artículo 2º.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 Fº 557 Tº XI
M. FEDERAL Tº 68 - Fº 703
B.N.1 30 000.612